

CIUDAD Y SOCIEDAD EN EL MADRID DEL SIGLO XVIII.

Por *Adolfo Carrasco Martínez*

Profesor Titular de Historia Moderna
Universidad de Valladolid

Los centros urbanos se caracterizan por una pluralidad de rasgos, funciones y elementos que, históricamente, les ha otorgado un perfil compuesto de trazos diversos. La historia de la urbanización de Europa es, en buena medida, la historia de la evolución de la civilización europea y, en consecuencia, han de ser tenidos en cuenta y matizados aspectos en constante cambio, algunos contradictorios entre sí, pero todos combinados y entrettejidos en una misma trama. Durante el siglo XVIII, Europa siguió el camino ya emprendido: convertirse en un continente de ciudades en cuyo seno la sociedad se hacía más compleja y mezclada. Si plurales fueron las aportaciones que configuraron los espacios urbanos, igualmente la comunidad de sus habitantes hubo de ser mestiza.

Madrid, como ya lo era desde el siglo anterior, se consolidó como la urbe más pujante de la Península Ibérica; precisemos ahora sus acentos sociales más marcados. Tres rasgos se superponen y sirven para explicar su sociedad en el Setecientos: Madrid es la corte regia, es la capital administrativa de España y es el centro económico del espacio ibérico. Cierto es que esta triple configuración no era nueva, pues ya había sido alcanzada en el siglo XVII, pero entonces el segundo y el tercer rasgo – capital y centro económico – habían estado oscurecidos por el relieve de la ciudad como *urbs regia*, es decir, como centro operativo y ceremonial de la Monarquía de los Habsburgo. Con el advenimiento de la dinastía borbónica Madrid mantuvo y robusteció su componente cortesano y la

novedad consistió en que vio cómo su función de centro administrativo del absolutismo burocrático dejaba su impronta en el paisaje urbano, al mismo tiempo que Madrid iniciaba una verdadera carrera económica, especializándose, en particular, en actividades comerciales y financieras.

Durante el siglo XVIII la población madrileña casi dobló sus cifras. Desde los 109.000 habitantes durante los años de la Guerra de Sucesión fue perceptible una recuperación que permitió, en la década 1730-1739, alcanzar de nuevo las cifras de finales del Seiscientos, unas 130.000 personas. A partir de 1740 el crecimiento demográfico se aceleró notablemente, tanto que a mediados de la centuria se llegó a los 150.000 y, a final de siglo, se llegó a los 200.000 pobladores. Ahora bien, en torno a esas mismas fechas Londres ya rondaba el millón de habitantes, París superaba los 500.000 y Nápoles arrojaba casi los mismas cifras. Madrid se situaba más cerca del volumen de cortes centro europeas como Berlín o Viena, o las capitales imperiales rusas, San Petersburgo y Moscú. Si estos datos nos sirven para ajustar la posición de Madrid en la Europa de las ciudades, los rasgos específicos de su población nos aportan indicios para determinar las causas del incremento y el papel de la ciudad como corte, capital administrativa y centro de la vida económica española. La población madrileña era masculina, adulta y célibe, nos ha dicho Carbajo Isla. Y estas características corresponden a un espacio urbano dedicado a la administración y a las profesiones, con una población militar nutrida, que concentra al clero regular y secular y dominado por un sector doméstico muy amplio. Además, según expresión de D. Ringrose, Madrid era una ciudad de inmigrantes. Esta particularidad, tan marcada que el porcentaje de personas con residencia temporal o avecindadas, pero nacidas fuera, siempre superó, durante el siglo XVIII, el 40 %. Ése fue el verdadero motor de su incremento demográfico, la llegada de inmigrantes, pues la ciudad mantuvo una tasa relativamente baja de natalidad y era habitual que las muertes superaran a los nacimientos en muchos saldos anuales. Madrid se nutría de gente atraída por la corte, las redes de la burocracia o el servicio de la nobleza residente, en busca de oportunidades económicas o que, por pertenecer al clero o a la milicia, debían desarrollar sus carreras, o parte de ellas, en la capital.

MADRID, CORTE Y CIUDAD ARISTOCRÁTICA

En primer lugar, Madrid era la corte. El 13 de julio de 1760 se celebró la entrada solemne de Carlos III, con una ceremonia pública que desplegó sobre el trazado de la ciudad un variado catálogo de imágenes simbólicas y de recursos representativos. El dispositivo, los lenguajes y los iconos de la exaltación del nuevo monarca no difirieron mucho de anteriores entradas regias, que habían desarrollado todo un género artístico-político. Arcos triunfales, tablados y columnatas, adornos en las fachadas, pinturas murales, castillos de fuegos y engalanamientos de la vía pública jalonaron el recorrido de la comitiva real. Se exaltaba la figura del soberano como protector de sus súbditos, mecenas de las artes y benefactor de las actividades productivas. Se repetía la heráldica de la casa de Borbón y se recordaban los hechos anteriores del monarca en su larga etapa italiana. Amplios lienzos recogían los símbolos de la riqueza y variedad de las tierras de una Monarquía que se extendía por América y Asia. Por fin, el ayuntamiento madrileño y las corporaciones profesionales se sumaban a la fiesta subrayando su contribución a la prosperidad hispana en arcos triunfales y reposteros. La Villa se convertía, una vez más, en escenario donde se celebraba la monarquía según un guión en el cual la urbe desempeñaba, a la vez, el papel de actor y la función del público. Desde que los Habsburgo habían fijado en Madrid el centro de su imperio planetario, la ciudad había albergado el teatro del ceremonial del poder regio, y lo mantuvo con la nueva dinastía de origen francés. Bien es cierto que, precisamente el acceso al trono de Carlos III, inauguró un nuevo trayecto ceremonial, un recorrido que buscaba poner en valor algunas de las iniciativas urbanísticas y arquitectónicas de los primeros Borbones pero, en líneas generales, la huella celebrativa del poder sobre la ciudad conservó el lenguaje codificado en época anterior.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que Madrid, desde que Felipe II sentara allí su capital, había tenido que compartir el tiempo de estancia de la corte con los Sitios Reales radicados en torno a la ciudad. Felipe V y Fernando VI, asiduos visitantes de los otros palacios ubicados en las cercanías, no sólo siguieron en esto los usos de sus antepasados, sino que profundizaron en ellos —la construcción del Real Sitio de la Granja de San Ildefonso es el ejemplo más señero—. Pero quizá fueron Carlos III y Carlos IV quienes más tiempo pasaron en los Sitios; el riguroso ciclo

anual de estancias en cada palacio redujo la presencia en Madrid de la familia real y la corte a la mínima expresión. Carlos III, tras el motín de la primavera de 1766, manifestaba con este calendario de estancias un inequívoco deseo de pasar el menor tiempo posible en la ciudad que se había levantado contra su autoridad. De hecho, el rey llegó a acariciar la idea de abandonar definitivamente Madrid como castigo por la revuelta y sólo el consejo del conde de Aranda lo evitó, ante los perjuicios y gastos que hubiera ocasionado la decisión. Como se ha escrito, estamos ante una corte itinerante, que mantiene un trasiego continuo de cortesanos, servidumbre, guardia y embajadores; además, el Gobierno y la Administración, cuya sede nunca dejó de ser Madrid, se veían por ello obligados a viajar con frecuencia para consultar al monarca.

A pesar del constante movimiento, Madrid nunca perdió su protagonismo cortesano. Buena prueba de ello dieron las vicisitudes de sus palacios, desde el incendio que, a finales de diciembre de 1734, arrasó el viejo Alcázar y promovió la construcción de un nuevo edificio en su solar. Pero hasta que éste fue erigido, el Buen Retiro vivió otra época de esplendor, treinta años centrales del siglo durante los cuales el complejo palacial construido por voluntad del conde duque de Olivares en el siglo XVII no sólo acogió a los reyes cuando estaban en Madrid, sino que, además, su ubicación en el extremo oriental del casco urbano actuó como punto de referencia de buena parte de las reformas urbanísticas de esos años. En 1764 Carlos III inauguró el Palacio Nuevo, que si bien Sacchetti había materializado en una versión más modesta que el grandioso diseño inicial de Juarra, vino a reforzar el valor representativo de Madrid como sede oficial de la corte. En este mismo sentido, la sucesión de entradas regias y la celebración continua de festividades religiosas y actos de la familia real en las calles madrileñas ratificaron la intensa interrelación entre la ciudad y la dinastía. Atocha, los Jerónimos, el Salón del Prado, la Plaza Mayor, la calle Mayor, la Puerta del Sol, la calle Alcalá, eran espacios viejos y espacios nuevos conectados que sirvieron de soporte al paisaje simbólico y socio-político de la ciudad borbónica. En definitiva, el lenguaje celebrativo de la corona seguía utilizando los mismos términos de antaño para vincularse al tejido urbano y para implicar a la sociedad que habitaba la urbe.

Las implicaciones para la sociedad madrileña de su condición cortesa-

na fueron determinantes hasta configurar un espectro de grupos que se superpuso sobre la estructura estamental tradicional. Felipe V, educado en la corte de Versalles, trajo consigo una nueva planta del servicio regio que era, en realidad, una evolución del modelo habsbúrgico. Ello se tradujo en un aumento del número de cargos palatinos y en la multiplicación de casas –nóminas completas de servicio– de cada persona de la familia real. Las sucesivas reformas y ampliaciones del servicio cortesano, estudiadas por Gómez-Centurión y Sánchez Belén, actuaron de polo de atracción de todos los sectores sociales: nuevos nobles se incorporaron a palacio para cubrir los puestos de respeto y dignidad, pero también gente de otros rangos y del común encontró empleo en el servicio doméstico de las numerosas residencias reales, así como la construcción del Palacio Nuevo y su decoración concentró un amplio abanico de personas, desde mano de obra sin cualificar a artesanos y artistas. Todos ellos dejaron sentir su impacto en la vida de la ciudad en la medida en que contribuyeron al aumento de la demanda de alimentos y de alojamiento –aunque la corona proporcionaba vivienda a sus servidores– y, sobre todo, determinaron un perfil específico de la vida ciudadana.

Desde 1606, cuando definitivamente la corte se asentó en Madrid, la alta nobleza hubo de buscar residencia permanente en la ciudad. La decisión fue obligada y, en mucho, precipitada, pero menos traumática de lo que se ha interpretado porque la mayor parte de las grandes familias ya contaba con inmuebles en la Villa, adquiridas en tiempos de Felipe II, o incluso antes, situados en las cercanías del Alcázar. De todas formas, la instalación de la aristocracia en Madrid fue, desde el primer momento, un proceso mal planificado –como otros tantos aspectos del crecimiento urbano madrileño– cuyas consecuencias pervivían en el Setecientos. Las residencias nobiliarias tuvieron que adaptarse a la edificación existente y a la retícula de manzanas de una zona de Madrid que, por ser de origen musulmán y medieval, estaba dispuesta de manera tortuosa y abigarrada. Ello condicionó la tipología de las viviendas nobles y la búsqueda de soluciones provisionales –que acabaron convirtiéndose en permanentes– para alojar a la muchedumbre de criados, las dependencias administrativas, almacenes, caballerizas y otros usos que, en muchos casos, no tenían cabida en las “casas principales”. Así, la tendencia observable a lo largo del Seiscientos consistió en ir comprando inmuebles contiguos o vecinos,

de manera que cada familia y su séquito se instaló en un grupo de calles cercanas sobre las que, con el paso del tiempo, se fueron haciendo modificaciones. Son los casos de los duques del Infantado en San Andrés, los Pastrana en las Vistillas, los Alba en la plaza de la Paja o los Benavente en la Puerta de la Vega. Ese fue el Madrid aristocrático que tanto había desilusionado a Cassiano dal Pozzo en 1626, cuando visitó la corte durante la embajada del cardenal Barberini, y ese mismo aspecto tenía el barrio nobiliario hasta, al menos, 1750.

Desde mediados del siglo XVIII se empezaron a producir algunos cambios en el asentamiento nobiliario que, si bien no cambiaron lo esencial, pusieron de manifiesto algunos rasgos nuevos en la mentalidad y la cultura aristocráticas. Surgieron entonces algunos y significativos proyectos de residencias que, incluso en la manera de denominarse, suponían una transformación en la concepción del espacio representativo del linaje; de las “casas principales”, término empleado tradicionalmente para definir los inmuebles de la aristocracia, se pasó a utilizar, en ciertas ocasiones, el vocablo “palacio”, revelador de una distinta y, desde luego, mayor estima de la arquitectura al servicio de la familia de alta cuna. Ello tenía que ver con la influencia del gusto francés —y en menor medida italiano— al que la nobleza madrileña volvía los ojos. Los diseños aspiraban a reproducir el *hôtel* parisino, pero el alto precio del suelo edificable de Madrid, así como la falta de espacio de las parcelas disponibles impidieron que aquellos proyectos que llegaron a finalizarse conjugasen las proporciones de la mansión urbana parisina con el imprescindible jardín. Hubo, por tanto, escasos ejemplos en la Villa y Corte que reprodujesen cabalmente los modelos importados, aunque significativos testimonios, como el palacio de Liria de los Berwick, el de Buenavista de los Alba, el de los Altos de Leganitos de los Osuna o el nuevo palacio de los Infantado en las Vistillas, interpretaron a la madrileña, y en la medida de sus posibilidades, los patrones del gusto aristocrático internacional. En general, la nobleza que más tiempo llevaba residiendo en la corte no se movió de sus residencias y se limitó a remodelarlas, ampliarlas o vestir su apariencia para adaptarse a la moda.

De igual forma, también a partir de mediados del Setecientos se asistió a un desplazamiento de la nobleza hacia el este, la zona del Retiro y del Prado, áreas de la ciudad menos edificadas y donde comenzaban a perci-

birse las intervenciones urbanísticas borbónicas. Quienes decidieron ocupar estas parcelas eran familias que, en su mayor parte, habían llegado a Madrid en fechas recientes, o habían accedido a los títulos ya con los Borbones, por lo que no disponían de edificios dignos de su nuevo *status* en el barrio aristocrático tradicional de la parte oeste. Ejemplos de esto fueron los palacios erigidos por los duques de Maqueda, Arión o Atri y otros titulados extranjeros que hicieron su prosperidad al servicio de la corona. En cualquier caso, el tejido urbano de Madrid siguió sin segregarse de manera nítida barrios o zonas específicamente nobiliarias, en contraste con lo que ocurría en otras cortes europeas. Una mezcla de imponderables económicos —el precio del suelo—, normas gubernativas —el decreto real de Carlos III que obligaba a edificar los solares dentro de la *cerca* elevada por Felipe IV— y, también, rasgos muy marcados de la propia mentalidad aristocrática, confluyeron en un asentamiento nobiliario que mantuvo en buena medida los criterios del pasado, con la novedad de una mirada a lo francés, entre lo admirativo y lo lejano.

No sólo en la visión del espacio la nobleza residente en Madrid tuvo presente el estilo de la aristocracia parisina. Cuestiones relativas a las costumbres, el vestido, el arte, las diversiones, el mobiliario, la alimentación, la música y el baile y, también, la cultura escrita, cayeron bajo el influjo de las modas que venían de allende los Pirineos. La interpretación que se hace entonces de lo que viene del extranjero es diversa y tiene distintos niveles. Es evidente que calaron más las formas que las ideas y, además, que bajo la denominación de *lo francés* se incluía una heterogeneidad de elementos entre los cuales había contradicciones notables. Recibido de manera superficial a veces y siempre de forma heteróclita, lo francés cubría desde los usos de la corte a la filosofía de las Luces, pasando por los avances científico-técnicos y las modas cosmopolitas de París. Esta tendencia se hizo visible en la sociabilidad madrileña por la aparición de tipos como el *petimetre*, el *currutaco* y sus versiones femeninas, adaptaciones más o menos castizas de los prototipos galantes.

Se abrieron salones de palacios y casas nobles a tertulias en las que, quienes habían salido de España, exhibían su conocimiento de la elegancia y del gran mundo salpicando la conversación con galicismos con los que explicaban las novedades extranjeras. Bajo este envoltorio atractivo y ligero llegaron también las ideas de la Ilustración, la curiosidad por las

ciencias, la fascinación por los inventos, y también las críticas al orden establecido, aunque el ruido de las frivolidades tapó buena parte de los ecos de todo ello y sólo algunos espíritus comprometidos fueron capaces de escuchar los mensajes más profundos. Pocas individualidades mostraron interés, quizá mejor curiosidad, por las novedades filosóficas, políticas, religiosas, científicas o técnicas, pues para la aristocracia madrileña en conjunto lo francés era, más bien, una combinación de exquisiteces y refinamientos, como las creaciones culinarias de cocineros contratados en Francia a alto precio, que, por ejemplo, tuvieron las casas de Alba y Osuna. En sus palacios se disfrutaba de esta parte de lo francés mientras amenizaban las veladas orquestas de cámara dirigidas por compositores como Luigi Boccherini —al servicio de Alba—. Los bailes y su versión local, los saraos, gozaban de gran predicamento porque permitían examinar la destreza de los asistentes y su grado de conocimiento de las últimas tendencias de la moda.

Una novedad notable del Madrid del XVIII fue la habilitación de nuevos espacios al aire libre para la relación social. En principio, los paseos abiertos en las rondas del suroeste estaban destinados a los sectores populares, mientras que el nuevo eje del Prado se reservaba para la aristocracia, pero, siguiendo con esa característica mezcla social en los espacios públicos madrileños —que aún hoy sigue vigente—, en la segunda parte del siglo el Salón del Prado y el área del Retiro se convirtieron en la sede de una sociabilidad de cohabitación. Allí los distintos grupos sociales compartían el mismo ámbito, lo cual dotaba de sentido a los signos visibles del rango y de la diferencia. Lo mismo sucedió con los espectáculos teatrales y musicales, ejemplos de un entreverado modo de entender el esparcimiento. Sobre todas las distracciones, la afición general a las corridas de toros y la pasión por el género de la tonadilla y sus intérpretes sirvieron de emblemas de un Madrid aristocrático que deambulaba sin criterio claro entre el gusto por lo popular y la atracción de lo exclusivo y lo cosmopolita, vinculado a lo francés.

Esta dialéctica, muy reveladora de los problemas de la identidad nobiliaria española, de los límites de su capacidad de adaptación a las transformaciones y de los obstáculos para identificarse con proyectos modernizadores, puede observarse en las reacciones populares ante la adopción de la cultura galante por algunos sectores nobiliarios. La cuestión, ex-

puesta hace años de manera brillante por Carmen Martín Gaité, fue una verdadera revolución de los usos —no sólo los amorosos— y produjo una gran tensión que ha dejado vestigios escritos y gráficos. Lo galante, sinónimo de lo amable, lo frívolo, lo superfluo, impugnaba los valores estáticos y fuertemente condicionados por los arquetipos católicos contrarreformistas. El principio ilustrado de la búsqueda de la felicidad abrió a la aristocracia un horizonte nuevo donde disfrutaban de sitio preferente el bienestar, la comodidad, los placeres y, en el caso concreto de las mujeres nobles, pareció otorgarles más libertad mediante el abandono de la austeridad. El modelo femenino tradicional era particularmente severo en cuanto a las normas de conducta y las actitudes públicas consideradas decorosas, de ahí que la propuesta de una mujer frívola, mundana, que exterioriza sus pasiones y se dedica a disfrutar de los placeres y el lujo sin rubor, resultase la vertiente más transgresora del nuevo patrón de conducta. Las mujeres —sólo las de la más alta nobleza— vieron aquí una salida a las agobiantes restricciones que encorsetaban su conducta. En este contexto cobraron sentido prácticas como el *cortejo* o *chichisveo*, la costumbre de tener un *amigo*, que era acompañante, confidente y, eventualmente, amante; y lo mismo sucede con la pasión por estar *à la mode* en vestido, peinado, baile y cualquier otro componente del *buen tono* imperante.

Durante un tiempo, la habitual contraposición noble/plebeyo se desplazó a otra escala de valores en la cual los términos antagónicos eran provinciano/cosmopolita o tradicional/moderno. La ola galante fue considerada extraña a las esencias de la nobleza española por los sectores más conservadores y, en consecuencia, fue tildada de contaminación francesa dentro del paquete de ideas y modos decadentes que venían del país vecino, aunque en realidad el fenómeno fuese internacional y de mayores implicaciones. En cualquier caso, planteó en la alta sociedad madrileña, de manera señalada durante el reinado de Carlos IV, un amplio debate. Pero la historia del gusto nobiliario madrileño setecentista no se explica sólo con la lucha entre el atrevimiento galante y el conservadurismo mojigato. Otra tendencia con amplio eco fue la adopción del *majismo*, o mejor dicho, una versión elegante del majismo popular que alcanzó a la indumentaria y a la afición a determinados espectáculos públicos, como se ha indicado más arriba. Esta simpatía por lo popular, ¿fue

un simple guiño castizo o la expresión del rechazo a las ideas renovadoras y a la influencia extranjera? Imágenes de esta tendencia pueden contemplarse en algunos de los retratos de Goya, como los que realizó en 1805 a Carlos Gutiérrez de los Ríos, primer duque de Fernán Núñez, y a su mujer. Él aparece vestido de majo, aunque su figura rezuma una elegancia aristocrática muy alejada del casticismo, y ella tiene un aire de gitana que intencionadamente parece un disfraz; el pincel de Goya nos da los indicios para analizar la *conciencia de sí* de la nobleza en el crepúsculo del Antiguo Régimen.

MADRID, CAPITAL DEL ABSOLUTISMO BUROCRÁTICO

Tampoco la presencia del aparato burocrático-administrativo en Madrid fue una novedad del siglo XVIII, pues con Felipe II habían llegado a la ciudad los consejos y otras instituciones. Sin embargo, el énfasis en la reforma del gobierno puesto por los primeros Borbones y el crecimiento en competencias y en personal de la administración tuvieron repercusiones urbanas. Madrid será en el Setecientos la capital del absolutismo reformista o ilustrado, que es lo mismo que decir absolutismo burocrático.

En 1717 la corona compró el palacio de Uceda, próximo al Alcázar y de amplia traza, para alojar en él los consejos y, ya en tiempos de Carlos III, se construyó un edificio para las secretarías de Estado situado en el mismo eje —hoy es sede del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales—. De esta manera, a lo largo de la centuria se localizó en el barrio del Palacio Nuevo, en un todo integrado que comprendía otras dependencias cercanas, el asiento de la alta administración central. Aumentó el espacio para el Gobierno, crecieron los departamentos y sus competencias y, en consecuencia, hubo que ampliar las plantillas de funcionarios. La administración, que era desde la época habsbúrgica un ámbito socioprofesional destacado, ganó peso en la sociedad madrileña por el aumento de sus miembros y, sobre todo, por los perfiles de quienes se integraron en sus filas. En primer lugar, es necesario subrayar que la burocracia madrileña se nutrió de emigrantes, —se seguía una tradición anterior— que se colocaban bajo la protección de parientes o paisanos ya instalados sólidamente en los vericuetos del servicio público. El reformismo ilustrado, al fijar escalas funcionariales y regular los ascensos, ofreció más posibilidades

de cursar carreras con un futuro próspero si se contaba con la protección necesaria. De ahí que se consolidaran las habituales redes clientelares, con modificaciones en su tipología, que engrasaban el funcionamiento de la maquinaria de gestión.

Sin embargo y precisamente por el ensanchamiento de la administración del Estado y por la burocratización de las relaciones sociales en general, es necesario establecer matizaciones en un grupo tan variado, que comprendía tanto a un consejero de Castilla, como a un agente judicial o a un oficial de cuarta de una secretaría de Estado. En los niveles superiores del funcionariado se situaba el grupo que más se comprometió con la nueva dinastía y con el programa del reformismo ilustrado: secretarios de Estado y del Despacho, consejeros, fiscales y otros altos cargos conformaron un conjunto de especialistas consagrados a la dirección de la política. Reclutados en las filas de la nobleza media y baja, pasados por las universidades, celosos jueces en los tribunales regios, provenientes de la milicia o formados en el servicio diplomático, el alto funcionariado hizo su fortuna a la sombra del rey. Muchos obtuvieron títulos, todos amasaron patrimonio y fueron, en consecuencia, el exponente español de la aristocracia de servicio que medró en toda Europa de la mano de los soberanos del absolutismo ilustrado.

Disponemos de información sobre sus estudios, sus carreras profesionales, sus patrimonios, sus familias y, a veces, sobre sus intereses culturales, y todos los datos aluden a un grupo con comportamientos esencialmente tradicionales que muestra incipientes rasgos nuevos. Fue en quienes caló con más intensidad la ideología ilustrada, a juzgar por los libros que se alinean en sus bibliotecas, también trazan estrategias personales y familiares dirigidas al ascenso social mediante el ennoblecimiento y la obtención de títulos nobiliarios, y en ellos puede medirse un alto grado de compromiso con los principios del absolutismo de nuevo cuño que parecía animar a sus reyes; todo mezclado en una amalgama que testimonia tanto los avances como los límites de la Ilustración política española.

Las brillantes carreras de la alta burocracia sirvieron de acicate a muchos y, al calor del creciente protagonismo de lo burocrático en todos los aspectos de la vida, quienes integraban los cuadros medios de la administración vieron cómo su trabajo ganaba en estimación social y en posibilidades de todo signo. El enriquecimiento y el ennoblecimiento eran las

metas concretas a las que aspiraban, aunque la competencia era dura y seguía siendo necesario tener sólidas relaciones personales para promocionarse; la familia y el paisanaje constituyeron palancas insustituibles para coger impulso en el mundo oficial.

Con el estímulo de la administración del Estado aumentaron las oportunidades en toda una serie de trabajos vinculados a la burocratización del gobierno y de la justicia. Abogados, agentes, procuradores y escribanos fueron los más favorecidos por esta verdadera eclosión. Su progreso era fruto de un proceso irreversible que sólo estaba dando sus primeros pasos, porque iba a tener incuestionable peso en la centuria siguiente. La profesión forense ganó prestigio, pero aún más importante que esto fue otro hecho notabilísimo y específico del ámbito administrativo-judicial madrileño: la generalización del pluriempleo en los letrados que ejercían en la capital. Era muy común, sobre todo en las últimas décadas del siglo XVIII, contemplar a un creciente número de abogados que prestaban sus servicios a distintas personas e instituciones, instalados en un mercado de servicios cada vez más dinámico. Instituciones religiosas, casas nobiliarias o grandes comerciantes buscaban buenos juristas para defender sus asuntos en los tribunales y ante la administración, y esta demanda generó una oferta de servicios profesionales notablemente renovada. Circulaban *curricula* impresos, cartas de recomendación y otras acreditaciones, que permitieron a los abogados reputados gestionar en sus despachos los negocios de clientes diversos. La fama profesional y la especialización en determinado tipo de cuestiones técnicas abrieron paso a una generación de profesionales que podía diversificar su clientela, elegir ofertas y profundizar en alguna rama concreta de la profesión. Se estaban abandonando paulatinamente rasgos tradicionales del ejercicio de la abogacía y se abría la exploración de modos inéditos.

El poder que alcanzaron los altos funcionarios borbónicos, la pujanza de los cuadros medios de la administración y, particularmente, los abogados, junto con otros profesionales del mundo judicial, nos lleva a considerar su grado de adscripción a las ideas ilustradas y, en último término, a determinar si estamos ante un sector social que acumula rasgos “burgueses”, por contraposición a los valores de la sociedad estamental. En esta cuestión reside un largo debate historiográfico-ideológico que se inserta en un marco más amplio como es el de la revolución liberal en

España y sus agentes. Sin ser este el lugar apropiado para desarrollar la polémica, pueden darse algunas pinceladas clarificadoras, a tenor del estudio de sus patrimonios, mediante los inventarios de sus bienes, y de sus intereses culturales, por el conocimiento de sus bibliotecas.

Sus fortunas presentan cierta homogeneidad tipológica, aunque niveles de valor muy diversos: en la mayor parte de los casos, el objetivo máximo era fundar mayorazgo y, en general, se tendía a estructurar patrimonios similares a los de la nobleza. Por ello invierten en rentas de la tierra, en la gestión de tributos y en jurisdicciones, en juros y censos. También es cierto que, al igual que los nobles, participan decididamente en las nuevas formas de inversión que aparecen en el siglo, como suelo y edificios madrileños, compañías comerciales y vales reales. Puede verse en todo ello una actitud tendente a emular el modelo nobiliario, en particular el anhelo de amayorazar bienes y rentas, objetivo máximo a cuyo servicio ponen estrategias que podemos calificar de modernas, sin contradicción entre uno y otro hecho. Según los estudios sobre bibliotecas de J. Cruz, F. Lopez, y otros, sintetizados por L. M. Enciso, es mayor la penetración de las ideas ilustradas en los medios funcionariales y entre los profesionales del derecho si la comparamos con otros grupos de la sociedad madrileña. En sus colecciones no son infrecuentes los libros más significativos de los *philosophes* —traducciones y originales en francés—, incluso los prohibidos por la Inquisición, y de los exponentes de la Ilustración española; abrumadora es, por otra parte, la bibliografía jurídica actualizada y clásica, que debe ser considerada como un instrumento profesional. Pero esta realidad, constatable en las listas de libros, debe ser matizada, pues los libros de religión y de moral o de devoción no son escasos, mientras que la literatura de creación barroca y moderna —novelas, poemarios o teatro—, no es tan abundante. En definitiva, el perfil de los cuadros medios y bajos del funcionariado borbónico y de los profesionales del Derecho fusiona el deseo de introducirse en la nobleza, e incluso una alta identificación con ella, con algunos rasgos novedosos relativos al ideario del servicio burocrático como parte del proyecto reformista impulsado de la corona y algunos acentos de la corriente iluminista de influjo predominantemente francés.

Dentro del grupo de los burócratas y los funcionarios cabe englobar a los capitulares del concejo madrileño, una oligarquía local cuya caracte-

ristica más marcada era su estrecha vinculación con la administración del Estado. Este grupo ingresó en el siglo XVIII en pleno proceso de renovación de sus componentes. Algunos de ellos habían abandonado sus filas al conseguir títulos y convertirse en señores de vasallos, otros pasaron a empleos en la alta administración regia y también ciertas familias se agotaron biológicamente. Para llenar los huecos, entraron en el ayuntamiento individuos enriquecidos por negocios con la corona y al lado de la administración fiscal. Pero el reemplazo de familias durante la primera mitad del Setecientos fue contemporáneo a una fase de agotamiento del sistema político-económico que había hecho apetecible el concejo madrileño en el pasado. Así, la grave crisis hacendística de los ayuntamientos españoles en Madrid se vio agravada por las hondas consecuencias del motín de 1766. Medidas como la creación de la Contaduría de Propios y Arbitrios y la creación de alcaldes de barrio y diputados del común eran síntomas de una tensión entre las intenciones centralizadoras de la administración central y los problemas específicamente locales de la ciudad de Madrid, problemas que afectaron al grupo de los oligarcas madrileños. Por eso se intensificó la fuga desde la instancia municipal a cargos del Estado y a la milicia, una respuesta estratégica consistente en compatibilizar las prácticas endogámicas con la utilización del ayuntamiento como trampolín para auparse a oficios que parecían más prometedores. Una vez agotadas las posibilidades de la administración local, buscaban otros ámbitos. Ello contribuyó a difuminar su influencia en la vida urbana en tanto que se despegaron de los intereses concretos de la ciudad y ponían sus miras en la corona y su proyecto estatalista. Los hábitos de Órdenes Militares, las hidalguías, los capitales seguros, acaso un mayorazgo, fueron sus objetivos económicos y de promoción social, rasgos que subrayan, aún más, la raíz tradicional de sus estrategias familiares.

MADRID, CENTRO DE CONSUMO Y DE TRABAJO

Madrid, se convirtió en capital por una decisión política, o mejor dicho, estratégico-dinástica, mantenida en contra de su situación geográfica poco aconsejable. Recordemos que es de las pocas capitales europeas sin puerto cercano y lejos de un gran cauce fluvial. Tampoco a la prosperidad de Madrid ayudó su posición jerárquica en el tejido urbano castella-

no, pues no era un centro comparable con las ciudades de Castilla la Vieja o Toledo. Lógicamente, el hecho de que la pujanza madrileña proviniese de una determinación política, moldeó un espectro socioeconómico en el que ni la agricultura, ni la industria ni el tráfico eran fuentes de riqueza primordiales, sino las necesidades generadas por la corte y la administración. A este panorama inicial, la ciudad sumó, en el Setecientos, una intensa actividad comercial y financiera, que le permitió presentar con garantías su candidatura a nodo principal de una economía española en transformación. Alejado de los circuitos comerciales europeos y separado de las zonas más dinámicas de la Península, Madrid quemó etapas para convertirse en el centro de la economía española.

Las particulares características de su estructura demográfico-social dieron origen a un mercado restringido y muy decantado hacia determinados sectores. Junto con la corte y el centro del Estado, Madrid era, como se ha dicho anteriormente, una ciudad aristocrática que concentraba rentas, atraía a una industria urbana que abastecía de bienes de consumo de alta calidad y polarizaba a un ejército de personas para el servicio doméstico. Según explicó hace algún tiempo Ringrose, Madrid creció como gran centro de consumo en el XVIII con una estructura productiva desequilibrada y una atípica relación con su alfoz, con la economía castellana y con la española en su conjunto. En cualquier caso, el alto grado de especialización de sus casas comerciales y la creación y evolución de la potentísima corporación de los Cinco Gremios Mayores atestiguan su dinamismo en estos subsectores, a pesar de las limitaciones estructurales de Madrid.

La comunidad de comerciantes afincada en Madrid era equiparable en su pujanza a las de otras ciudades españolas con acreditado pasado en el negocio, como Cádiz, Sevilla o Barcelona. Causa y síntoma a la vez del rápido crecimiento de la importancia de la urbe en los intercambios y las finanzas, fue la asociación de los Cinco Gremios Mayores, agrupación de la elite negociante que contó con el apoyo de las instituciones públicas y asumió la responsabilidad de pulsar las teclas del capitalismo en la España interior. Sus sucursales y oficinas en las principales plazas españolas, europeas y americanas, su control sobre algunas de las industrias pujantes de su tiempo y su marcada intervención en las finanzas estatales, su intervención en el gran comercio, permitieron que la corporación agrupase

a los más conspicuos hombres de negocios radicados en la capital —375 agremiados en 1777—. Rentabilizaron la mentalidad proteccionista del Gobierno y, desde el punto de vista social, como no podía ser de otra manera, aprovecharon la prosperidad económica para hacerse un hueco según los principios estamentales que regían, como lo demuestra, por ejemplo, la exigencia de limpieza de sangre para ingresar en su seno, o su obsesión por imitar en todo lo visible a la nobleza.

En cualquier caso, los Cinco Gremios Mayores eran una excepción en España, no sólo en Madrid. En general, quienes se dedicaban al tráfico de mercancías y las operaciones relacionadas con el dinero estaban fuera de la órbita del sector productivo, lo cual constituyó un freno al ensanchamiento de la elite económica y, en consecuencia, una diferencia sustancial con lo que estaba ocurriendo contemporáneamente en la Europa más próspera. No obstante, esta disfunción no impidió el surgimiento, al margen de corporaciones, de unas cuantas casas comerciales que desde su sede madrileña operaban dentro y fuera de España, siempre en estrecho contacto con el Estado y beneficiándose de la demanda específica de la capital. Estos pocos comerciantes podían competir con los Cinco Gremios gracias a que se especializaron en determinados productos y a que extendieron sus redes según criterios familiares y de origen geográfico, pues en su mayoría no eran naturales de Madrid. En definitiva, miembros de los Gremios Mayores y firmas comerciales especializadas estaban insertos en la cúspide de la sociedad madrileña, estaban bien relacionados con el gobierno de la ciudad y con la administración central y tendían a asimilarse a la nobleza.

En una capa inferior del espectro social se encontraban los que en los censos de la época aparecen registrados como “mercaderes”, el grueso de los comerciantes madrileños, minoristas y, lo que es más importante, alejados de la órbita del poder político, según ha señalado J. Cruz Valenciano. Mantenían tiendas que explotaban familiarmente y su estrategia radicaba más en la diversificación de la oferta que en la especialización, aunque su concepto de la venta al público estaba muy lejos de los comercios parisinos o londinenses de su tiempo. A las tiendas de Madrid sólo llegaban los ecos de este sugestivo mundo en expansión a través de los catálogos de las casas francesas, que se devoraban con pasión por los clientes y los tenderos. Para un cuadro completo del comercio de la capi-

tal, hay que referirse a los que se afanaban en puestos y carros, practicaban un menudeo ambulante y, por ello, eran un ingrediente primordial de la calle madrileña.

Aun partiendo de una diversidad de situaciones tan evidente, hay que indicar que, en la mayor parte de los casos, las bases de la actividad económica fueron la parentela y la solidaridad del origen geográfico pues, en este sector de la sociedad, Madrid también era un ciudad de inmigrantes. De hecho, lo familiar y el paisanaje se complementaban como criterios de agrupamiento y señas de identidad, ya que los contactos con el lugar de procedencia, incluso pasado tiempo desde al traslado a Madrid, se mantenían y servían de referencia tanto en las relaciones profesionales como en las personales. Se articulaban de esta manera redes de protección y de oportunidades, así como cierto grado de especialización en el mercadeo. Es esta un versión más de los lazos de lealtad y fidelidad, pervivientes porque acreditaban flexibilidad y eficacia.

Como se ha venido insinuando, el sector manufacturero madrileño del XVIII era débil y sufría profundos desequilibrios nacidos de las particularidades de la demanda social de bienes de consumo. Esta realidad era consecuencia del pequeño papel que Madrid había desempeñado en la economía productiva castellana antes de convertirse en corte, situación que no mejoró por el hecho cortesano. En efecto, en la Villa encontró terreno propicio una producción de objetos costosos y de alta calidad que atendía al consumo de la corona, la nobleza y los altos funcionarios. Y este trabajo estaba organizado desde antaño con estructuras gremiales que ingresaron sin cambios sustanciales en el siglo XVIII. Los maestros controlaban la producción y la calidad según normas estrictas y aseguraban su prosperidad gracias al monopolio de su sector artesanal respectivo. Con una organización jerárquico-profesional rígida filtraban el acceso a la maestría de los oficiales, mediante duros y caros exámenes. Estos mecanismos de cooptación, junto con las conocidas prácticas endogámicas, consagraron a un grupo social no muy numeroso, fuertemente cohesionado por lazos personales e intereses económicos convergentes.

En teoría, como los talleres agremiados suministraban a la sociedad cortesana y aristocrática los productos refinados y lujosos que demandaba, el crecimiento de la población noble y la concentración de la riqueza en la ciudad debería haber asegurado su prosperidad, pero diversos facto-

res contribuyeron a que el Setecientos contemplara la paulatina disgregación del sistema gremial. La puesta en marcha de Reales Fábricas que abastecieron los nuevos palacios, el aumento de la importación de objetos de lujo extranjeros y la política económica propugnada por los gobernantes ilustrados fueron algunas de las causas de que los maestros encontrasen competencia creciente.

Si así sucedió en cuanto a los oficios dedicados a la industria suntuaria, lo mismo acaeció con el resto de profesiones reguladas por disposiciones corporativas. Las trabas que encontraban muchos oficiales para alcanzar la maestría, los altos derechos de examen y la arbitrariedad en la selección frustraban las expectativas de quienes deseaban prosperar en los oficios. Por la rigidez de su sistema, los maestros de los gremios no pudieron dar una respuesta adecuada al cambio de las condiciones del mercado y vieron cómo los oficiales y otros manufactureros buscaban resquicios para romper el marco esclerótico de los gremios y se establecían de forma independiente, con la connivencia de las autoridades. Ello, junto con los factores aludidos relativos a la competencia, produjo un auténtico vaciado de los gremios, que experimentaron una constante fuga de artesanos. Pero más que mejorar las oportunidades socioeconómicas de la industria madrileña, la situación de una demanda limitada, unos intereses de consumo muy característicos, una política dubitativa entre una tímida liberalización y el sostenimiento del modelo proteccionista, además del efecto de una creciente presión fiscal junto con altos costes de producción, perjudicó la condición de todos los que trabajaban en los talleres, fueran maestros, oficiales u obreros temporales. El margen de beneficio y los sueldos descendieron, aumentó la precariedad de las colocaciones y, en general, se asistió a un proceso de proletarización del artesano madrileño. Con un panorama compuesto de maestros que debían emplearse para otros o para mercaderes ricos, y de oficiales reducidos a trabajadores temporales e infrarremunerados, la organización agremiada del sector industrial madrileño aceleró su descomposición en la segunda mitad de la centuria.

Madrid, por sus especiales características, encontró en la construcción y en el mueble dos de sus actividades económicas primordiales. La erección y acondicionamiento del Palacio Nuevo, las reformas en los diversos Reales Sitios y el impulso constructivo de la aristocracia y los grupos

enriquecidos —que, según el nuevo gusto, buscaban interiores más confortables— demandaron mano de obra de muy diversa cualificación. Desde arquitectos, escultores o pintores, hasta los peones albañiles, pasando por capataces y especialistas, el sector mantuvo un dinamismo notable a lo largo de la centuria. Este ritmo sostenido en la creación de empleo se nutrió de la mano de obra emigrante que, en el caso del ejército de empleados sin cualificar, se benefició de la corriente demográfica atraída por la capital. A lo largo del todo el siglo la oferta de mano de obra de la construcción, aun sufriendo fluctuaciones, se mantuvo en niveles altos, con un grado de temporalidad notable y salarios que tendían a la baja. Se alimentó de una creciente población masculina de origen campesino cuyo asentamiento en la urbe no solía ser permanente y que pasaba por fases de trabajo y fases de desempleo en las cuales recurría a las instituciones de caridad, de ahí que fuese muy difícil, con frecuencia, distinguirla de la muchedumbre de pobres que poblaba Madrid.

Para ayudar a quienes pasaban por malas rachas y, en general, como mecanismo de solidaridad y apoyo mutuo, las cofradías desarrollaban una importante labor. Existían diversos tipos, según sus fines sociales y religiosos, aunque, en general, la cobertura de los espacios de la asistencia social y la previsión, revestida con lo sagrado, era su principal objeto. Habitualmente, los cofrades pertenecían a todos los estratos sociales, un rasgo que acentuaba el valor de estas asociaciones como plataforma de sociabilidad vertical e interestamental. Así, las cofradías facilitaban a nobles y ricos exhibir su caridad y su piedad y, en el otro extremo, permitían sostenerse a menesterosos y necesitados, mientras que, en el medio, a jornaleros, criados y obreros les proporcionaban fórmulas asistenciales y de protección teñidas de paternalismo y fervor. Cumplieron la función de reforzar el orden social y canalizar la convivencia a pesar de las enormes diferencias sociales y económicas, pero al poder no se le escapó su potencial peligro como vía autónoma de articulación social y eventual catalizador de comportamientos ajenos a los principios que se quería imponer. Por eso el Gobierno intentó intervenirlas mediante la supervisión de sus ordenanzas y tratando de reducirlas al ámbito de la piedad, con resultado desigual. En cualquier caso, las cofradías madrileñas fueron más una consecuencia de los principios del Antiguo Régimen y menos un caldo de cultivo propicio para la germinación de tendencias opositoras.

En un territorio próximo a las cofradías, una variada gama de formas de religiosidad popular encontraba su lugar natural de expresión en las calles de Madrid. Procesiones, demandas, rosarios, rifas piadosas, imágenes y capillas callejeras, auspiciadas por las cofradías o nacidas espontáneamente, servían de consuelo espiritual, de ayuda económica y de vehículo de identificación social. Por ello, la autoridad trataba de controlar su proliferación y contener las manifestaciones públicas en los cultos más populares. El afán de ordenar lo espontáneo, objetivo de los ilustrados realmente problemático, se dirigió a someter la fe popular bajo la tutela de las autoridades eclesiásticas y de las instituciones religiosas, mientras que muchas de las formas de caridad fueron suprimidas por estimarse irregulares. No puede hablarse, sin embargo, de una ofensiva general del poder contra las maneras populares de exteriorizar la fe, porque las medidas adoptadas se limitaron a prohibir o restringir las prácticas en las calles y las procesiones de Semana Santa.

Los términos complejos de la religiosidad popular nos conducen a hablar del clero habitante y oficiante en Madrid, un grupo con notable presencia porcentual en la urbe pero que durante el siglo XVIII perdió influencia social. En términos cuantitativos deben hacerse matizaciones: descendió mucho el número de regulares masculinos y femeninos, también tendió a la baja la cantidad de sacerdotes, pero creció bastante el número de miembros del clero secular subalterno y con órdenes menores. En la Villa y Corte del Setecientos se mantuvo la organización religiosa en 13 parroquias de muy desigual tamaño y grandes desequilibrios en el número de fieles de cada una. Para paliar la situación, el arzobispado de Toledo, al cual pertenecía la vicaría de Madrid, autorizó la creación de anexos que nada resolvió, pues la asimetría en todos los terrenos es el panorama permanente de la Iglesia capitalina. A esta situación se sumaba la alta concentración de conventos, casi ochenta en la segunda mitad de la centuria, distribuidos también de forma irregular y sin atender a la estructura parroquial.

De hecho, la competencia entre los párrocos y los conventos fue una característica de la vida religiosa que se acentuó con el paso del tiempo. En esta pugna por atraerse fieles había intereses espirituales, pero sobre todo reflejaba una lucha por captar recursos económicos, cuestión decisiva para la supervivencia de los eclesiásticos en aquellos barrios de la

ciudad donde su densidad se concentraba. También la fe en Madrid tenía rasgos de mercado y la concurrencia de oferta originaba conflictos. Las estrategias para atraerse a la población rivalizaban en diversos campos, como la asistencia a misas, las confesiones, los bautizos y los enterramientos, la celebración de los grandes ciclos litúrgicos y, en general, la captación de fieles en toda la variopinta serie de manifestaciones de religiosidad popular que líneas arriba se ha indicado. Se trataba de captar, mediante los ritos, la caridad y otras formas participativas de piedad, a la masa de la población madrileña, tratando de dar respuesta a sus necesidades espirituales y, al mismo tiempo, asegurarse su fidelidad y sus limosnas.

La existencia de una numerosa población sumergida en la inseguridad económica atendida por fórmulas de solidaridad cubiertas por el manto religioso, nos remite al mundo de la pobreza, que conformaba en Madrid, como en cualquier gran ciudad del Antiguo Régimen, un ingrediente básico de su paisaje social. Independientemente de que la misma definición de pobreza resultase problemática —algo que no era nuevo en el XVIII— y de que la condición de pobre fuese asumida por una sociedad católica que usaba a los necesitados para practicar la caridad, la masa de desheredados de diversa procedencia se ensanchó en el Setecientos, al mismo tiempo que sus contornos se difuminaban en virtud de situaciones de pobreza ocasional y distintas formas de marginalidad. Como no podía ser de otra manera, el poder se fijó en la población pobre, particularmente en su concentración madrileña, y elaboró planes de intervención que reflejaron las contradicciones de la mentalidad social ilustrada, aprisionada entre la obsesión por el orden y la preocupación por el bienestar de los súbditos.

Más aún, el estallido del motín de 1766 vino a poner sobre el tapete el problema de armonizar las políticas asistenciales con las políticas represivas. En cualquier caso, Madrid fue durante todo el siglo un auténtico laboratorio donde se ensayaron las iniciativas reformistas dirigidas a los pobres. Las propuestas bascularon entre la creencia en el poder regenerativo de la educación y del trabajo, en un extremo, y la represión y el castigo, en el otro. Pero, tanto en una línea como en la otra, la tónica dominante fue la discontinuidad en los impulsos, una actitud sincopada visible en la falta de financiación adecuada de las instituciones y los programas

asistenciales, y también en la multiplicidad de instancias, antiguas y modernas, a las que competía el mantenimiento del orden público.

¿En qué se tradujeron las disfunciones de la política orientada hacia los pobres? Primero hay que recordar que el siglo XVIII comenzó en Madrid con quince hospitales de fundación privada gestionados por instituciones religiosas. Su número creció poco a lo largo de la primera mitad de la centuria, aunque en 1754 se produjo un notable cambio con la creación de la Junta de Hospitales, organismo coordinador dependiente del Gobierno, hecho que atestigua la intención política de controlar la asistencia. Sin embargo, la medida no supuso cambios fundamentales en la gestión hospitalaria, pues la saturación de los centros, la mala dirección y la infradotación de dinero y equipamientos siguieron caracterizando el panorama. Más tarde, los esfuerzos por una caridad organizada se decantaron por un plan de “policía y recogimiento de pobres” (1778), que incluía la retirada de los mendigos de las calles, su clasificación y envío a instituciones asistenciales, de reeducación o al servicio en el Ejército y la Armada. Esta orden, completada por la creación de una Junta General de Caridad, de la Casa de Desamparados y su Montepío, fue más un gesto que una solución eficaz.

En la misma línea que los hospitales, las hospederías para viajeros y peregrinos, junto con asilos para viejos, viudas pobres, niños expósitos —la Inclusa— o huérfanos —el Hospicio— completaban una deficiente red asistencial que adolecía de fórmulas de recogida, formación y empleo lastradas por una endémica falta de recursos. Fue el caso de la Inclusa que, desbordada por el alto número de ingresos, llegó a sufrir una mortalidad del 80 % en la década de 1740. Además, como algunos testimonios de la época aseguran, en realidad las casas donde se acogía a los pobres con objeto de reconducirlos a las actividades productivas tenían más aspecto de cárceles que de instituciones asistenciales y de reinserción.

Aquí radicaba otro de los límites del reformismo ilustrado, en el orden público y la seguridad, problema que en Madrid, corte y capital, exhibía sus aristas más agudas. La seguridad de Madrid era materia de Estado y, en la medida en que quienes tomaban las decisiones lo hacían en su seno, la ciudad fue siempre la primera en experimentar los reales decretos de temática policial. Los gobernantes del XVIII nunca se movieron con comodidad en este campo, y menos aún lo hicieron a partir de los sucesos

de 1766, lo cual produjo un rosario de medidas incompletas y contradictorias que denunciaban la dificultad del poder para relacionarse con una realidad siempre inquietante.

Así, se mantuvo el dispositivo de seguridad que venía de la época de los Austrias, en cuya cúspide se situaba la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, perteneciente al Consejo de Castilla y con jurisdicción dentro de la *cerca* construida bajo Felipe IV. Desde 1768, y con la evidente intención de neutralizar posibles sucesos como los de 1766, fueron creados unos alcaldes de barrio, encargados de la vigilancia de los distritos de la ciudad, elegidos por los vecinos y subordinados a los alcaldes de Casa y Corte. Pero la gran novedad en este campo fue, en 1782, la Superintendencia General de Policía, última secuela del motín del 66 y concebida como cúspide de lo que aspiraba a ser un aparato de vigilancia y control moderno. Sin embargo, como ha señalado Martínez Ruiz, el hecho de que no llegase a tener un reglamento propio y de que sus competencias se superpusieran a las de la Sala de Alcaldes, que siguió en activo, nos remiten a una actitud indecisa de Floridablanca, su principal impulsor, el cual no parecía tener muy claro si la medida era la mejor solución para el orden público capitalino. Íntimamente ligada al ministro que la fundó, la Superintendencia fue también un esbozo de policía política, rasgo que se acentuó a partir de la primavera de 1789, cuando cundió el temor de que las ideas revolucionarias francesas se propagasen por España. A todo ello hay que sumar la natural oposición de los alcaldes de Casa y Corte, amenazados en sus atribuciones por la nueva Superintendencia, y el enrarecido clima político madrileño desde el advenimiento de Carlos IV. En 1792, la caída de Floridablanca marcó el fin de la Superintendencia y de una efímera Comisión Reservada, creada el año anterior, que tenía rasgos inequívocos de mando unificado de la policía política y secreta. Fueron ensayos inciertos más que la aplicación de principios a la acción de gobierno. Este ambiente confuso se reflejó en un reforzamiento de la vigilancia, un aumento de los encarcelamientos y un endurecimiento de los castigos, reacciones defensivas más que planes orientados a largo plazo, y que ponían de manifiesto incapacidad para distinguir la delincuencia común de los delitos motivados por la mala situación económica o del fantasma de la revolución política.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- CAPELLA MARTÍNEZ, M. y MATILLA TASCÓN, A.: *Los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Estudio crítico-histórico*. Madrid, 1957.
- CARBAJO ISLA, M^a. F.: *La población de la villa de Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*. Madrid, 1987.
- Carlos III, alcalde de Madrid*. Madrid, 1988.
- Carlos III y la Ilustración*. Madrid, 1988.
- CASTRO, C. de: *El pan de Madrid: el abasto de las ciudades españolas en el Antiguo Régimen*. Madrid, 1987.
- CEPEDA ADÁN, J.: *Sociedad, vida y política en la época de Carlos III*. Madrid, 1967.
- CORRAL, José del: *La vida cotidiana en el Madrid del siglo XVIII*. Madrid, 2000.
- CHUECA GOITIA, F.: “La corte, las letras y las artes”, en *La época de la Ilustración. El Estado y la cultura (1759-1808)*, tomo XXXI-1 de la *Historia de España* fundada por Menéndez Pidal. Madrid, 1988, pp. 489-764.
- CRUZ VALENCIANO, J.: “Hidalgos, burgueses, libros y libreros en Madrid, 1751-1823”, en *Villa de Madrid*, 97-98 (1988), pp. 116-134.
- CRUZ VALENCIANO, J.: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*. Madrid, 2000.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, vv. aa.
- ENCISO RECIO, L. M. (ed.): *La burguesía española en la Edad Moderna*. 3 vols., Valladolid, 1996.
- ENCISO RECIO, L. M.: *Barroco e Ilustración en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII*. Madrid, 2002.
- EQUIPO MADRID: *Carlos III, Madrid y la Ilustración*. Madrid, 1988.
- ESPADAS BURGOS, M.: *Niveles materiales de vida en el Madrid del siglo XVIII*. Madrid, 1979.
- EZQUERRA ABADÍA, E.: *El Madrid de Carlos III visto por extranjeros*. Madrid, 1988.
- FRANCO RUBIO, G.: *La Iglesia secular en Madrid en el siglo XVIII*. Madrid, 1986.
- FRANCO RUBIO, G.: *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*. Madrid, 2001.

- GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, C. y SÁNCHEZ BELÉN, J.A.: *La herencia de Borgoña: la hacienda de las Reales Casas durante el reinado de Felipe V*. Madrid, 1998.
- HERR, R.: *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid, 1988.
- JULIÁ, S.; RINGROSE, D.; SEGURA, C.: *Madrid. Historia de una capital*, Madrid, 1995.
- LOPEZ, F.: “*Lisants et lecteurs en Espagne aux XVIIIème siècle. Ebauche d’une problématique*”, en *Livre et lecture en Espagne et en France sous l’Ancien Régime*. París, 1981.
- LÓPEZ GARCÍA, J. M. (dir.): *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*. Madrid, 1998.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Beatriz: *El Madrid de la Ilustración*. Madrid, 1995.
- MADRAZO, S. y PINTO, V. (eds.): *Madrid en la época moderna: espacio, sociedad y cultura*. Madrid, 1991.
- MARTÍN GAITE, C.: *Usos amorosos del dieciocho en España*. Barcelona, 1987.
- MARTÍNEZ RUIZ, E.: *La seguridad pública en el Madrid de la Ilustración*. Madrid, 1988.
- MARTÍNEZ RUIZ, E.: “*La sociedad madrileña del siglo XVIII*”, en A. FERNÁNDEZ GARCÍA (dir.): *Historia de Madrid*. Madrid, 1993, pp. 331-367.
- MORAL RONCAL, A. M.: *Gremios e Ilustración en Madrid (1775-1836)*. Madrid, 1998.
- NIETO SÁNCHEZ, J. A.: “*Asociación y conflicto laboral en el Madrid del siglo XVIII*”, en V. LÓPEZ BARAHONA y J. A. NIETO SÁNCHEZ (eds.): *El trabajo en la encrucijada: los artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*. Madrid, 1996, pp. 248-287.
- PALACIO ATARD, V.: *La alimentación de Madrid en el siglo XVIII y otros estudios*. Madrid, 1998.
- PALACIO ATARD, V.: “*Madrid, capital de la cultura española en el siglo XVIII*”, en A. FERNÁNDEZ GARCÍA (dir.): *Historia de Madrid*. Madrid, 1993, pp. 369-388.
- PÉREZ ESTÉVEZ, R.: *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1976.
- PÉREZ TEIJÓN, J.: “*El cortejo en los sainetes y tonadillas del siglo XVIII como transgresión de la moral al uso*”, en *Juego, fiesta y transgresión, 1750-1850*, Cádiz, 1995.
- SARASÚA, C.: *Criados, nodrizas y amas. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid, 1994.

- SARRAIHL, J.: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México, 1979.
- SOUBEYROUX, J.: "Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII", en *Estudios de Historia Social*, 12-13 (1980), PP. 7-227.
- SOUBEYROUX, J.: "El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII", en *Estudios de Historia Social*, 20-21 (1982), pp. 7-225.
- TEDDE LORCA, P.: "Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen", en G. ANES, L. A. ROJO y P. TEDDE (eds.): *Historia económica y pensamiento social*. Madrid, 1983, pp. 301-331.